

EN DEFENSA DEL SALARIO



OCHO DE OCTUBRE

NUEVA ETAPA

N°256

Cierre de Edición
11 de marzo de 2009.

Órgano del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata / FeTERA / C.T.A.

¡BASTA
DE
TARIFAZO!

JUEVES 19; 20 hs. A
MOVILIZAMOS



NO al TARIFAZO

OCHO DE OCTUBRE

Órgano del



**Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata**

FRIMA / CFB

25 de Mayo 4115
(7600) Mar del Plata.
Tel. 472-2001 / 2002
472-3834 / 3837 / 474-4592

Correo electrónico (e-mail):
lyfmdp@speedy.com.ar

Sitio Web:
www.lyfmdp.org.ar

Secretario General
JOSÉ JORGE RIGANE

Secretario de Prensa y Prop.
GUILLERMO BLAS ALBANESE

Fotografía
Comisión de Prensa

Diseño Gráfico
JUAN C. CONTRERAS

Impreso en
OFFSET STELLA MARIS
Av. Colón 3849 - MdP

"OCHO DE OCTUBRE"
es una publicación
de distribución gratuita.
Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación
parcial, siempre que se
mencione la fuente.



Radio Abierta en Av. Colón y 224 (MdP).



Radio Abierta en Av. Luro y 212 (MdP).



ÚLTIMO MOMENTO (Mar del Plata.)

11 de marzo. Al cierre de la presente edición, los integrantes de la Asamblea Popular Contra el Tarifazo entregaron 10.500 firmas al intendente marplatense Cdr. Gustavo Pulti, a la Defensora del Pueblo de Mar del Plata, Dra. Beatriz Arza, y al Director del OCEBA, Dr. Marcelo Sosa.

13 de febrero: Nuestro Sindicato, junto a otras organizaciones populares, comienzan a levantar firmas en diversos lugares públicos. El Petitorio, aprobado en Asamblea multisectorial, también se hace firmar en

varias asociaciones de fomento, incluidas las que agrupan a productores agropecuarios. Posteriormente, en conjunto con vecinos de barrios periféricos se instalan radios abiertas con corte de avenidas.

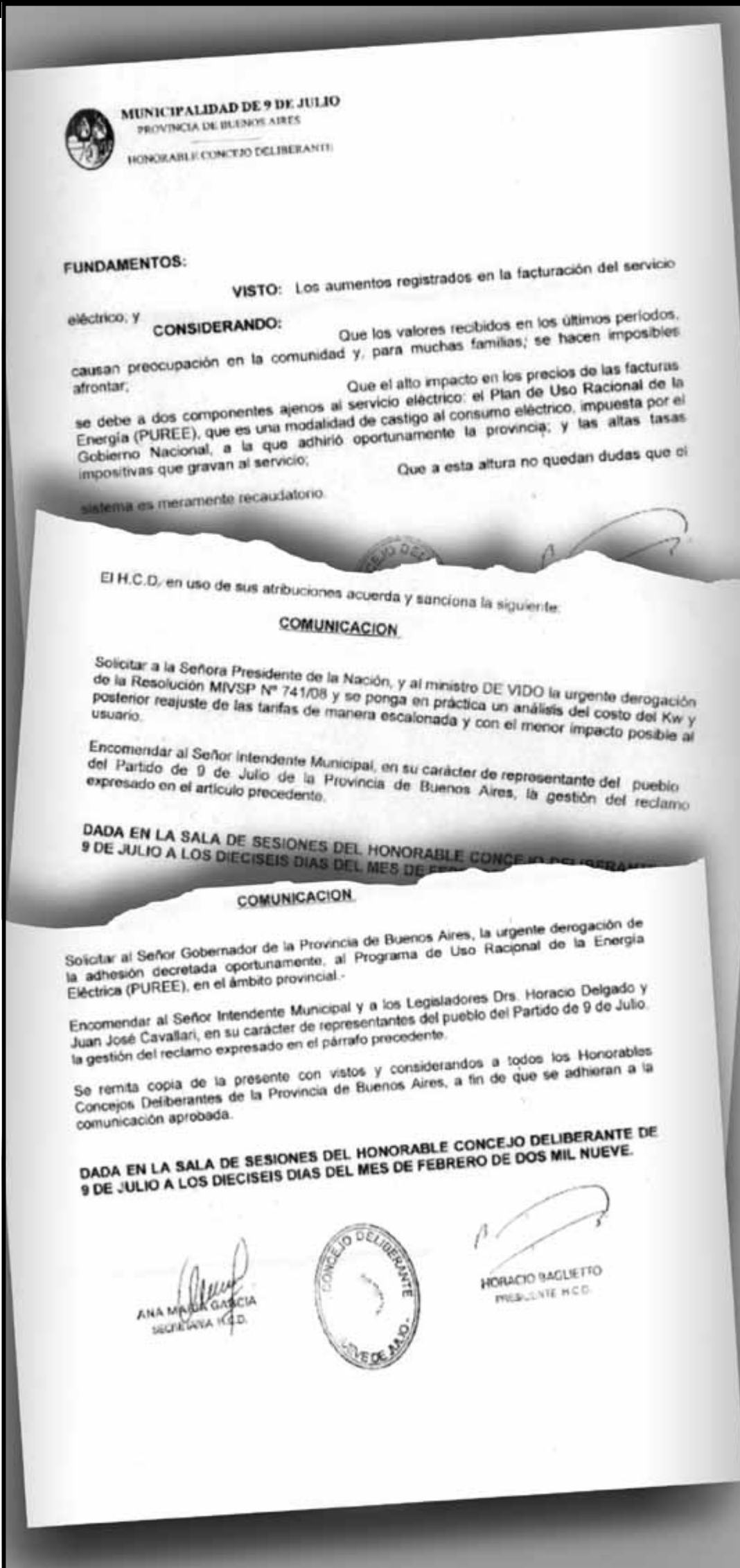


Oficina de Atención al Usuario.

Ante la gran demanda de consultas y quejas, se han extendido los horarios de nuestra Oficina de Atención al Usuario, pasando de cuatro horas semanales a diez horas en dicho período. Las fotos que acompañan esta nota son la imagen casi permanente de los días miércoles y viernes,



desde que el tarifazo convirtió el derecho a la energía en objeto de abuso de las multinacionales contra toda la población. De tal manera, hasta nuevo aviso, los horarios de atención son los siguientes: Miércoles, de 10 a 16 hs; y los Viernes, de 9 a 13 hs.



16 de febrero: El Concejo Deliberante de la ciudad bonaerense de 9 de Julio solicitó por unanimidad al Gobernador Daniel Scioli, la derogación a la adhesión decretada oportunamente, al PUREE y solicitó a la Presidente de la Nación y al Ministro De Vido la urgente derogación de la Resolución MIVSP N° 741/08, sobre aumentos de tarifas en la energía eléctrica. El Concejo Deliberante afirmó en su Comunicación que "a esta altura, no quedan dudas que el sistema es meramente recaudatorio".



18 de febrero.

La pelea Contra el Tarifazo llegó al Congreso de la Nación. Se realizó una Asamblea Popular en el recinto de Diputados. Los integrantes del Movimiento Contra el Tarifazo, que está conformado por FeTERA, CTA, Usuarios y Consumidores, intercambiaron análisis con los diputados de las distintas bancadas que estuvieron presentes. El compromiso asumido fue la presentación de un Proyecto de Ley que derogue los tarifazos y el PUREE, que tan seriamente afectan a millones de argentinos.



18 de febrero.

Por espacio de casi dos horas, el secretario de Organización de FeTERA, Gabriel Martínez, participó del programa "Radio Abierta" en FM Espacio, Lanús, denunciando el tarifazo, sus consecuencias, las ilegalidades cometidas y los fraudes laborales.

18 de febrero.

La Justicia federal de Tucumán ordenó suspender los polémicos aumentos en las tarifas eléctricas dispuestos por el Estado Nacional y obligó a la empresa de energía provincial (EDET) a devolver el excedente cobrado a más de 30 mil usuarios y refacturar el servicio según el cuadro tarifario anterior al incremento. "La decisión ejemplar del magistrado (juez Mario Racedo) sienta jurisprudencia para que otras presentaciones similares prosperen en el fuero federal de otras provincias y a nivel nacional", afirmó José Cano, vicepresidente de la Comisión de Defensa del Consumidor de la Cámara de Diputados tucumana.

19 de febrero.

La Justicia Civil y Comercial de Mar del Plata dictó una medida cautelar por la cual impide que la empresa EDEA S.A. pueda cortar el suministro eléctrico a quienes no hayan pagado las facturas con vencimiento anterior al 28 de enero. Fue en el marco de una causa iniciada por la Asociación Marplatense de Consumidores y Usuarios ACUBA, patrocinada por los Dres. Federico Álvarez Larrondo y Ariel Vieira.

Marplatenses movilizados rechazaron los Tarifazos.

19 de febrero.

El Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata integró una movilización junto a diversas entidades y organizaciones sociales, sociedades de fomento, productores, comerciantes y ciudadanos en rechazo de los tarifazos en todos los servicios públicos. En el caso de la electricidad, aplicado por EDEA S.A. (y otras empresas) con la complicidad del Gobernador Scioli, provocando que muchos no puedan pagar la tarifa que ha llegado con más de un 300% de aumento.

(Gentileza "El Retrato de hoy" 20.02.09).

Los manifestantes llegaron, desde diversos barrios de Mar del Plata, al Monumento al General San Martín bajo una discreta vigilancia policial de efectivos de la Seccional Primera, encabezados por el Capitán José María Acosta, en tanto personal del Departamento de Tránsito cortaba la circulación de vehículos derivándolos a las calles adyacentes.

«Quiero rescatar la calidad de la gente que ha participado: desde entidades de base, pasando a sociedades de fomento, dirigentes políticos y productores del cor-



Nutrida columna de marplatenses, con la novedad de los productores agrarios vecinos, avanzan por la avenida P. Luro hacia el monumento a San Martín, lugar del acto público.

dón hortícola que se ven afectados por este indiscriminado aumento» dijo José Rigane a «El Retrato de hoy» en un pasaje de la marcha. «Por supuesto que uno siempre aspira a más, pero este es un tema muy individual y personal. La gente cree, como muchas veces, que esto lo tiene que resolver en soledad; pero para nosotros la presencia de cada uno es más que importante. Esta movilización cubre las expectativas respecto del planteo que tenemos, sabiendo que necesitamos ir ganando voluntades y que para eso hay que persuadir, convencer y hay que apostar a un camino posible.» Reiteró que «acá hay mucha calidad de dirigentes participando, ya que él está comprometido y seguramente llegará a sus dirigidos con un mensaje directo y sencillo; y por primera vez hemos visto a horticultores en la marcha. Algo que en 25 años no ha-

bía visto nunca» Más adelante dijo que «Ahora lo que se viene es continuar con la junta de firmas que se sumarán a la innumerable cantidad de planillas que vienen llegando a la Organización con la firma de distintos usuarios. Una vez que lleguemos a determinada cantidad se la entregaremos a la Defensoría del Pueblo, y

aspiramos poder hacer lo mismo con el Intendente». Acerca de la demora a la audiencia solicitada a Gustavo Pulti, Rigane indicó que «se la pedimos antes del 5 de febrero. Hoy a día 19, o tiene una agenda muy intensa o no hay decisión de querer recibirnos. Es lo que nos parece». Resalto también que «seguiremos movilizan-



NO tercerizar, NO al Tarifazo, NO a la impunidad.

do por los barrios de la ciudad de Mar del Plata; ya hicimos asambleas en Santa Teresita, en San Clemente y vamos a hacerla en Miramar, Chascomús, Gonzáles Cháves, entre otras ciudades, ya que la idea es seguir con esta iniciativa que no se termina acá. Las facturas van a seguir llegando si no es que se deroga el tarifazo. El camino es no dejar de hacer lo que venimos realizando». Rigane destacó la «acción que se están llevando a cabo en distintos Concejos Deliberante de la Provincia que se están decidiendo y resolviendo. La Costa ha pedido una Sesión Extraordinaria, Junín va a hacer lo mismo, igual que Pergamino, Bahía Blanca y otros numerosos Distritos que se van sumando.» Abogó también «para que el 5 de marzo estemos todos en Plaza de Mayo, ya que será una forma de mostrarle al Gobierno que hay una necesidad imperiosa de corregir este tarifazo».

Dijo que la movilización «es una respuesta ante un tarifazo que se va comprobando día a día que es perjudicial». «El reclamo va creciendo» en diferentes lugares del país porque «nadie está exento ni afuera de esta decisión de aumentar las tarifas con retroactividad al 1º de octubre». Por otra parte en su alocución ante los manifestantes informó que «el juzgado Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata dio un lugar a una medida cautelar presentada por el doctor Larrondo y «los usuarios no van a estar obligados a pagar diciembre, noviembre y enero que venga con incremento retroactivo a octubre porque es ilegal: está fuera del código civil. No va a haber cortes por esos importes.»

Presencia de horticultores serranos.

Cabe señalar que a la movilización se sumaron productores hortícolas de la zona de Laguna de los Padres, que desde el mediodía de la víspera protestaban en la Autovía a la altura del Km 10, donde funciona una planta de EDEA. Allí entregaban folletos explicativos y sumaban firmas de ocasionales transeúntes que se solidarizaban con el reclamo. Ricardo Feimirovich, presidente de la Junta Vecinal de Laguna de los Padres, denunció que los pequeños productores «nos hemos movilizado ante el desmesurado aumento que ha llegado. De una boleta de \$ 1.500 mensuales, hoy han llegado \$ 6.700. Otro que pagaba \$ 5.000 por la labor que cumplía en su establecimiento, debe abonar ahora \$ 25.000!!! ¿Quién lo podrá pagar?» se preguntó el vecino serrano. Denunció también que a la Capilla

que funciona en Santa Paula «le llegó una factura de \$ 150 por 5 kw!!!. Las casas de familia también lo sufren por igual» para exclamar finalmente ante los movilizados ante el Monumento al General San Martín «que alguien, por favor, se acuerde que existimos...».

Vecinos, ciudadanos y más...

Entre las presencias se notaron vecinos de Laguna de los Padres, Barrio Jorge Newery, Batán, San Carlos, Desocupados de CCC Mar del Plata- Batán, Multisectorial de la Mujer, PCR Mar del Plata, Centro Estudiantes de Humanidades, Partido Obrero, Partido Humanista, Coalición Cívica encabezados por el edil Guillermo Schutrumpf, la Defensora Adjunta Mónica Felices, entre otros tantos.



Oradores del acto, nuestro Secretario General José Rigane y el presidente de la Junta de Fomento de Laguna de los Padres, Ricardo Velimirovich, por los productores agrarios.

20 de febrero.

Tras las protestas populares y planteos judiciales, el Gobierno Nacional archivó las revisiones tarifarias integrales (RTI) del sector eléctrico, que regirían en febrero. Los medios afirman que sería una postergación hasta después de las elecciones.

20 de febrero.

La Multisectorial por el Transporte Público convocó a movilización contra el aumento decretado por el intendente marplatense Gustavo Pulti (boleto a \$ 1,60), denunciando «el grave impacto que ocasiona a los bolsillos de los usuarios», y levantando la consigna «El transporte es una cuestión pública y comunitaria», en respuesta a José Ferraresi, titular de AMETAP, que reclamó «que el tema del transporte se lo dejen a los empresarios».



26 de febrero.

Toman las oficinas de EDEA SA

En Mar del Plata, vecinos liderados por el Partido Obrero, Movimiento Teresa Rodríguez (MTR) y Corriente Clasista y Combativa (CCC), tomaron las oficinas comerciales de EDEA, en pleno centro marplatense, pintando paredes y reclamando a viva voz la derogación del «Tarifazo Eléctrico» y la implementación de medidores sociales. Al mismo tiempo los compañeros del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, como parte de su lucha por el derecho de los trabajadores y usuarios, se encontraban realizando una Radio Abierta, y campaña de firmas, instalados en la puerta del Centro de Atención Comercial al

usuario, en Avenida Independencia casi Luro. El Gerente de Relaciones Institucionales de EDEA, Carlos Gastiazoro, salió a justificar los incrementos y la política de la empresa, frente a una Asamblea Popular integrada por más de 200 vecinos, que reclamaban el derecho a la Tarifa Social, el no corte de luz a quienes no pueden pagar y la derogación del tarifazo. Por su parte, Guillermo Albanese, Secretario de Prensa de Luz y Fuerza Mar del Plata, con megáfono en mano, desmintió todos los justificativos argüidos para tranquilizar a la gente y desmovilizar las marchas para la derogación del tarifazo y,

dentro del mismo contexto, informó que con respecto a la Tarifa Social, «la Empresa otorga ésta en forma arbitraria, sin respetar la Comisión Distrital donde participan el Municipio, organizaciones

sociales y el Concejo Deliberante, quienes en conjunto determinan quién debe tener Tarifa Social de acuerdo con la normativa vigente. Normativa que contempla en primer lugar a los consumidores de

escasos ingresos, desocupados y los jubilados.» Producto de la movilización y la solidaridad de vecinos y usuarios, la empresa aceptó que se lleve a cabo una reunión con los usuarios reclamantes, el Sindicato Luz y Fuerza y representantes de la empresa. Este compromiso fue incumplido por la propia empresa EDEA S.A., por considerar que los reclamantes habían «roto el diálogo» al manifestarse «de manera violenta», acusándolos de causar destrozos y sustracciones en el local de la empresa.

El mismo día, a las 19:00hs, en Colón y 180, distintas sociedades de fomento, realizaron un cacerolazo en contra del incremento de los servicios públicos.





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE LA COSTA
Provincia de Buenos Aires

VISTO:

La Ordenanza N° 2689 referente a la adhesión de la Ley 12.698, y la Ordenanza N° 2893 sobre la creación de la Evaluación Distrital referente a la Tarifa de Interés Social; y

CONSIDERANDO:

Que, este Honorable Concejo Deliberante ha sancionado el Decreto N° 1913/07, solicitando la puesta en marcha de la Ordenanza N° 2893.-

Que, la energía es un bien social y un derecho para todos los habitantes.-

Que, el día 09/02/09 Concejales de éste Honorable Cuerpo ha mantenido una reunión en la localidad de San Clemente con los vecinos, relacionada con el incremento registrado en el cuadro tarifario.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Costa en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades sanciona la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Costa expresa su repudio a los incrementos registrados en el cuadro tarifario emitido por la Autoridad de Aplicación del Marco Regulatorio Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires, mediante Resolución MIVSP N° 741/08 por considerar los mismos arbitrarios, ilegales, inoportunos y desmedidos aplicados a través de mecanismos de pase a tarifa de mayores costos, ya sea de generación, transporte o distribución y solicita que el Estado, a través de sus organismos competentes, ejerza el Poder de Policía en el marco de las facultades que la Administración Pública le confiere y exija el fiel y acabado cumplimiento de los contratos de concesión correspondientes.-

Se solicita se actúe ante el Organismo de Contralor Eléctrico (OCEBA) para que no se realicen cortes de suministro por falta de pago y se dejen sin efecto los vencimientos de pago en la primer facturación de cada usuario en las que se aplique el aumento de tarifa.-

ARTÍCULO 2°.- El Honorable Cuerpo solicita además que la Comisión Distrital de la Tarifa de Interés Social funcione tal como lo establece la Ley, dado que en la actualidad la controla de manera arbitra e ilegalmente la empresa EDEA S.A.-

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) creada por Ordenanza N° 1919, el seguimiento y evaluación del tema.-

Dr. Julio Cesar Laborde
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de La Costa



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE LA COSTA
Provincia de Buenos Aires

II.-
ARTICULO 4°.- Remitir copia de la presente al Organismo de Control Eléctrico (OCEBA), a la Dirección Provincial de Energía y al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE LA COSTA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN SESION EXTRAORDINARIA, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

Dr. Julio Cesar Laborde
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de La Costa



Ing. RICARDO DAMIANI
PRESIDENTE
Partido de La Costa

NÚMERO 001/09 (UNO)-

Dos Charlas de José Rigane.

2 de marzo. José Rigane diserta sobre el Tarifazo en la capital de Corrientes, en las instalaciones del Centro Integral de Actividades Comunitarias, CIAC-CTA, junto al Ing. Héctor Rodríguez Salas, profesor de la UNNE y conocedor de la energía eléctrica a niveles nacional y provincial.



3 de marzo. Disertación de José Rigane en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, sobre "Situación energética provincial y nacional". La actividad se realizó en las instalaciones del Club Unión de la capital misionera, con una numerosa concurrencia ávida de participación, que no se cansó de preguntar y opinar.



25 de febrero. El HCD de La Costa se expidió de manera unánime por la anulación del PUREE y contra los aumentos tarifarios.

VISTO:

El importante aumento que han sufrido las tarifas de energía eléctrica y,

CONSIDERANDO:

Que es pertinente solicitar al estado provincial que ejerciendo el poder de policía se cumpla estrictamente el contenido de las normativas vigentes.

Que es necesario solicitar, por ser preocupación de todos los ciudadanos, la adhesión de todas los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION N° 01/09

ARTICULO PRIMERO: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Dolores expresa su repudio a los incrementos registrados en el cuadro tarifario emitido por la Autoridad de Aplicación de Marco Regulatorio Eléctrico de la Pcia de Buenos Aires, mediante Resolución MIVSP N° 741/08, por considerar los mismos inoportunos y desmedidos. Solicita que el Estado, a través de sus organismos competentes, ejerza el Poder de Policía en el marco de las facultades que la Administración Pública le confiere y exija el acabado cumplimiento de los contratos de concesión correspondientes.

Asimismo adhiere, en un todo a lo expresado y a las medidas adoptadas por el Defensor del Pueblo de la Nación con respecto a la suspensión de las medidas adoptadas y solicita se actúe ante el Organismo de Contralor Eléctrico (OCEBA) para que no se realicen cortes del suministro por falta de pago y se dejen sin efecto los vencimientos de pago en la primer facturación de cada usuario en las que se aplique el aumento de la tarifa.

ARTICULO SEGUNDO: El Honorable Concejo Deliberante solicita además que al aplicarse la tarifa de interés social funcione tal como lo establece la ley correspondiente.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia de la presenta al Organismo de Control Eléctrico (OCEBA), a la Dirección Provincial de Energía y al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO CUARTO: Invitar a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires a expedirse en igual sentido.

ARTICULO QUINTO: Cúmplase, publíquese, regístrese, etc.

SANCIONADA EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 02-03-09

OSCAR R. PARDO
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE

MARIO M. ETCHEVARREN
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

CERTIFICO que el/la copio
que antecede es auténtica de su original,

se expide en Dolores a 06 días de marzo de 2009

OSCAR R. PARDO
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE

2 de marzo.

El Concejo Deliberante de la ciudad de Dolores expresó su "repudio a los incrementos registrados en el cuadro

tarifario" de la Pcia. de Buenos Aires y solicita que el Estado ejerza el Poder de Policía y "exija el acabado cumplimiento de los contratos de concesión correspon-

dientes". Asimismo, adhiere a los reclamos del Defensor del Pueblo de la Nación, reclamando que no se realicen cortes por falta de pago y se

dejen sin efecto los aumentos retroactivos. Solicita, además, que la aplicación de la Tarifa Social se realice de acuerdo con lo establecido por la Ley correspondiente.

Por último, invita "a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires a expedirse en igual sentido".

Miles de Voluntades rechazaron los Tarifazos y exigieron políticas energéticas.



Agencia FeTERA.



Agencia FeTERA.

5 de marzo.

"No a los tarifazos. La energía es un derecho. No al corte de servicios". Con estas consignas y otras similares, varios miles de manifestantes -con velas encendidas- se movilizaron el 5 de marzo para repudiar los recientes aumentos de las ta-

rifas de luz, gas y otros servicios, para "que se aplique un valor socialmente justo".

Se formó una cola interminable que ocupó más de cuatro cuadras, todos marchando con su pancarta, con su factura, para exigir al Gobierno la anulación de la malparida resolución de in-

cremento de tarifas, que contrario a lo que se afirma, afecta de forma directa a gran parte de la población de escasos recursos económicos.

La movilización se inició poco después de las 19 y marchó desde el Congreso hasta la Plaza de Mayo, donde se exigió al Gobierno que anule la aplicación de la medida, durante un contundente acto que se hizo en el cruce de la Avenida de Mayo y Bolívar, frente al Cabildo.

"Exigimos que se derogue la Resolución 1169 de 2008 porque el aumento de tarifas es un robo al pueblo y debe anularse. Es una burla que el pueblo sea multado por consumir mientras las empresas exportan gas, petróleo y nafta", reclamó la Multisectorial Contra el Tarifazo en el documento leído durante el desarrollo del acto.



Agencia FeTERA.



5 de marzo. El dirigente Juan Pablo Malagutti, referente del Movimiento Libres del Sur, ocupó la "Banca 25" del Concejo Deliberante marplatense para cuestionar el último aumento del Boleto plano que el Gobierno municipal decidió inconsultamente, "entre gallos y medianoche", llevando el pasaje a \$ 1,60. En su crítica, Malagutti culpó globalmente a los empresarios, al gremio de choferes, al Ejecutivo y al Concejo Deliberante, al que acusó de "haberse lavado las manos" al ceder al intendente Pulti la potestad de decidir sobre el aumento, teniendo en cuenta exclusivamente el interés de los empresarios.

DEFENDÉ TU SALARIO: Decile "NO al TARIFAZO"

5 de marzo.

El 5 de marzo se realizó en Mar del Plata una nueva edición de la Marcha contra los Tarifazos convocada, como la anterior (19 de febrero), por la **Asamblea Popular Contra los Tarifazos**. Los participantes (vecinalistas, partidos políticos, movimientos barriales y sociales, organizaciones de jubilados, centros estudiantiles, usuarios, trabajadores del campo y la ciudad) se congregaron en San Juan y avenida Luro. Entre cánticos, bombos y volanteadas marcharon por esta Avenida, en nutrida columna, hasta el monumento a San Martín. En ese lugar, durante el transcurso de un acto público que cortó la circulación vehicular, se mencionó una larga lista de adhesiones y -en el momento culminante del acto- se dio lectura a la Declaración que transcribimos a continuación.



DECLARACIÓN

Mar del Plata, 05 de marzo de 2009.

La **Asamblea Popular Contra los Tarifazos** se conformó el 29 de enero, apenas aplicado el aumento de las tarifas del servicio eléctrico. Allí comenzó la lucha, se hicieron reuniones en diferentes barrios, fuimos al Concejo Deliberante el 5 de febrero y logramos la Resolución contra los aumentos; más de 55 organizaciones firmamos un documento que se presentó a nivel nacional, provincial y local exigiendo que se dejen sin efecto los aumentos, marchamos el 19 de febrero y hoy seguimos profundizando los reclamos.

Al no ser derogado el brutal aumento de la luz, el gobierno nos sigue castigando con aumentos de tarifas en beneficio de las empresas monopólicas, en su mayoría de capitales extranjeros que, como EDEA S.A., está en manos del grupo multinacional Camuzzi S.A., y a las empresas locales como las de transporte público, en todos los casos con la responsabilidad y el silencio cómplice del intendente Gustavo Pulti.

Denunciamos también el aumento de las tasas municipales y de la tarifa de Obras

Sanitarias.

Todos estos aumentos se descargan sobre los trabajadores, ocupados y desocupados, jubilados con salarios atrasados, pequeños comerciantes y productores frutihortícolas, por la caída de la actividad económica.

El consecuente aumento en el costo de vida que traen aparejados los aumentos de los servicios básicos perjudica también a los estudiantes,

ya que sus familias se ven en serias dificultades para brindarles la posibilidad de superación que hace a la soberanía de un pueblo.

El gobierno privilegia la ganancia de las empresas y no el bienestar del pueblo argentino para lo cual no debemos bajar el nivel de lucha hasta lograr la recuperación de todos nuestros recursos naturales en manos de sus legítimos dueños, el pueblo argentino.

Por todo lo expuesto, los que integramos la Asamblea Popular Contra los Tarifazos

exigimos que se deroguen los aumentos en todos los servicios básicos: luz, gas, agua y transporte público, porque estos aumentos son un robo al pueblo y deben anularse.

Exigimos la recuperación de los recursos naturales en manos de los argentinos porque la energía es un derecho humano y un bien social y como tal se le debe garantizar el acceso a toda la población en calidad y cantidad suficiente, asegurando un precio justo y razonable.

Exigimos, también, que se derogue el PUREE, tanto para la luz como para el gas, ya que es una burla que el pueblo ahorre energía y pague multas, mientras las empresas exportan gas, petróleo y naftas.

Compañeros: resta recordar que esta Asamblea Popular Contra los Tarifazos invita a todos los usuarios, comerciantes, y a los vecinos en general, a **realizar un apagón de 10 minutos, el día 19 de marzo a partir de las 20 horas.**

Somos usuarios, no clientes. Los servicios no son mercancías para la especulación, son servicios públicos y por lo tanto tenemos derecho a acceder a ellos y con precios razonables. La única manera de que se respeten nuestros derechos es encontrarnos todos unidos en el camino de la lucha.

Asamblea Popular contra los tarifazos.

"VELAZO" EN NECOCHEA

(Prensa CTA Necochea-Lobería, 6 de marzo 2009.)

La iniciativa a nivel local fue convocada por la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) Necochea-Lobería y en consonancia con las manifestaciones que estaban programadas en todo el país. El «velazo» se realizó en el centro comercial de la ciudad de Necochea, Av. 59 y 64, donde vecinos y militantes de distintas organizaciones repudiaron los tarifazos. Participaron entre otras organizaciones de trabajadores, A.T.E., Asociación Judicial Bonaerense, Juventud de CTA, las trabajadoras de la salud en conflicto de la Clínica Privada Regional, Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados, Asociaciones Vecina-



les de Barrio Sur y Barrio Municipal y numerosos vecinos que se acercaron de forma independiente adhiriendo a la convocatoria. »La vela es la señal de protesta por

los aumentos de los servicios públicos como la luz, el gas y el transporte», dijeron los organizadores.

CONCEJO DELIBERANTE DE LINCOLN.

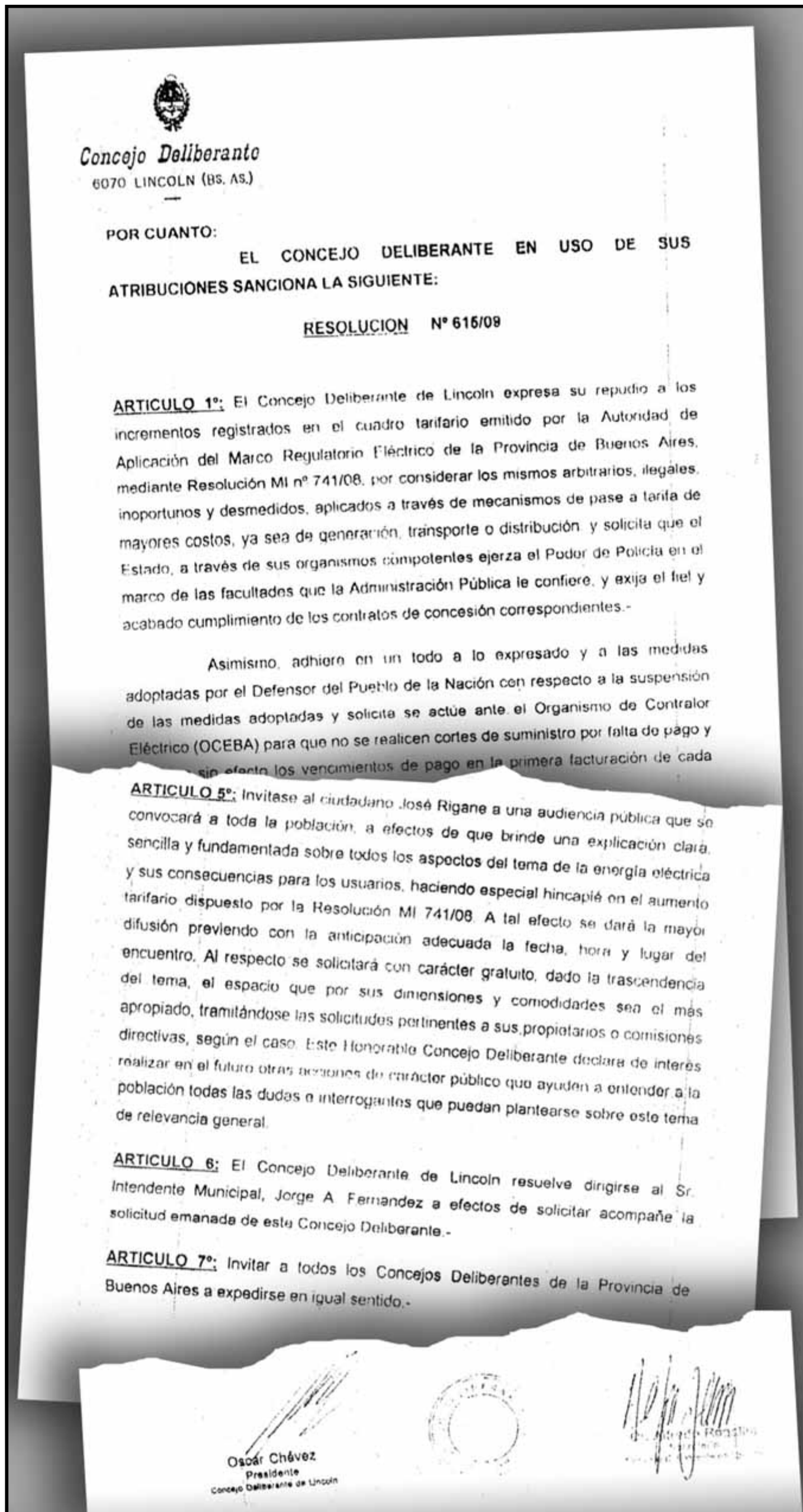
27 de febrero. El Concejo Deliberante de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, sancionó la Resolución N° 615/09 expresando "su repudio a los incrementos registrados en el cuadro tarifario (...) por considerar los mismos arbitrarios, ilegales, inoportunos y desmedidos". Solicita al Estado que " ejerza el Poder de Policía (...) y exija el fiel y acabado cumplimiento de los contratos de concesión correspondientes". Renglón seguido, adhiere a las posturas del Defensor del Pueblo de la Nación, reclamando "que no se realicen cortes de suministro por falta de pago" de los aumentos.

Solicita al Gobernador Scioli la derogación del PUREE, por considerarlo "ilegal y arbitrario". Anuncia el inicio de acción judicial para anular dichos aumentos y disponer, mientras tanto, la suspensión de su cobro.

Luego de otras consideraciones, puntualiza: "Invítase al ciudadano José Rigane a una audiencia pública que se convocará a toda la población, a efectos de que brinde una explicación clara, sencilla y fundamentada" sobre energía y tarifazos, "y sus consecuencias para los usuarios".

Finalmente, invita al Intendente Municipal, Jorge A. Fernández, a acompañar dicha Resolución. De igual manera, invita "a todos los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires a expedirse en igual sentido".

5 de marzo. «Marcha de las Velas» en Lincoln.



Mar del Plata, 05 de Marzo de 2009

EDEA S.A. SIGUE ACUMULANDO... MULTAS

En esta oportunidad el Ministerio de Trabajo multó a la empresa por 72.000 pesos como resultado de la inspección laboral realizada en junio de 2008 por no existir sector descanso comedor en el complejo EMZO; por no existir vestuarios adecuados a trabajadoras de sexo femenino; por la falta de 100 cofres que afectan a 100 compañeros.

La multa también contempla irregularidades en los estudios ambientales presentados por la empresa y por no entregar elementos de seguridad para el desarrollo de las tareas.

Esta multa acumula aproximadamente 175.375,70 pesos que se vienen sumando en el tema de Seguridad e Higiene a la empresa.

Compañeros, a pesar de tenerlo claro, no está de más refrescar que la empresa EDEA S.A. y quienes deben ocuparse del bienestar de los trabajadores en cada sector: Levaggi, Stempels, Discala o Eduardo Mantuano, quien es responsable de Recursos Humanos, y demás jefaturas y gerencias, no les interesamos los trabajadores.

Para estos señores, que creen conocer lo que es el servicio eléctrico y la seguridad y bienestar de los trabajadores, seguimos siendo un número de legajo que se borrará y cambiará cuando sea necesario.

Está claro que la empresa apelará esta y otras multas para intentar no pagarlas. Llegado el momento preferirá invertir cientos de miles de pesos en pagar multas, pero nunca invertirá esa plata para que los compañeros puedan desempeñarse con tranquilidad y dignidad en sus respectivos sectores.

Muestra clara es que cuando el Ministerio de Trabajo le exigió reacondicionar el sector comedor de descanso en el edificio Luro, la propia empresa dijo que lo dejaría así y amenazó con clausurar ese lugar si se le exigía cumplir con las leyes vigentes.

INFORME DE LAS ÚLTIMAS APELACIONES A LA S.R.T.

Resumen de la apelación de Enzo D'Archivo.

El 23/05/08 se realizó la denuncia a la ART, por un problema lumbar sufrido durante el desarrollo de sus tareas habituales por parte del compañero Enzo D'Archivo, del sector Laboratorio de Medidores, la cual fue rechazada por la Aseguradora. Por lo tanto, el compañero siguió el tratamiento en la Obra Social y se procedió a realizar la apelación a la Comisión Médica Jurisdiccional. Mientras se esperó el dictamen, el compañero prosiguió con los estudios aconsejados por los especialistas de la clínica, donde se le detectó una nueva patología de característica ósea en

la zona cervical, que limita más su desenvolvimiento normal en las tareas, con un agravante insólito: cuando le presenta los últimos estudios al responsable del cuidado de la salud de los trabajadores de E.D.E.A. S.A., el mismo le manifiesta al trabajador que se le habían detectado dichas patologías en un estudio realizado por la empresa en 2005 y lo peor del caso es que no le fue comunicado al trabajador, como marca la Ley de Seguridad e Higiene y la Ley de Riesgos del Trabajo.

La Comisión Médica Regional rechazó la apelación y ahora se procedió a apelar a la Comisión Médica Central la cual tiene 30 días hábiles para expedirse.

El compañero Roberto Fourtic, de la Cooperativa de Electricidad de Balcarce, padece la misma patología del compañero D'Archivo pero en este caso es la zona lumbar y la ART rechazó dicha enfermedad. Por lo tanto, se procedió a realizar la apelación a la Comisión Médica Jurisdiccional, teniendo 10 días hábiles para recibir la contestación de la SRT.

NOVEDADES SOBRE DENUNCIAS DE ACCIDENTES LABORALES

Queremos hacerle saber a los compañeros que a través de la *Resolución 460/08* se modificaron varios de los procedimientos para realizar las denuncias de accidentes y enfermedades profesionales. Esto nos obliga a realizar un nuevo cuadernillo instructivo para los nuevos procedimientos; en breve tiempo esta Comisión, junto con la Secretaría Gremial, procederá a entregar dicho instructivo y -si los compañeros lo solicitan- se podrán realizar charlas de aclaración para su proceder ante cualquiera de estas contingencias. Por ejemplo, la novedad es que a partir de ahora el compañero puede ser *representado por un apoderado legal o, en las juntas médicas, concurrir con un médico legista o laboral.*

SI ME ACCIDENTO ¿QUÉ HAGO?

- Debe informar el hecho ante su empleador, quien tiene la obligación de comunicar el accidente o enfermedad a la ART.
- **Si su empleador no posee ART**, debe igualmente realizar la denuncia del accidente de trabajo o enfermedad profesional ante el mismo, mediante telegrama laboral (gratuito) o nota con copia debidamente recibida por él, quien por no poseer ART está obligado a brindarle cobertura.
- Denuncie a su empleador por la falta de afiliación ante esta Superintendencia, al 0800-666-6778, en horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- **Su empleador no denunció su accidente o enfermedad profesional.** Usted puede efectuar la denuncia correspondiente ante la ART o los prestadores médicos habilitados por la misma. En la credencial de su ART- que su empleador tiene la obligación de entregarle- figura una línea telefónica gratuita a la que puede comunicarse para hacer la denuncia. También podrá efectuar la denuncia en forma fehaciente a través de un telegrama laboral (gratuito) o personalmente en la sede más cercana de la ART, a fin de quedarse con una constancia. La ART tiene la obligación de recibir toda notificación de accidente o enfermedad profesional. Si ésta se negara a recibirla, comuníquese con la Superintendencia al 0800-666-6778-, Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas para efectuar el reclamo.
- **La aseguradora (ART)**, también debe, en forma inmediata, brindarle toda la asistencia médica necesaria desde el momento en que se efectuó la denuncia del accidente o enfermedad profesional.
En cuanto al monto de dinero que Ud. debe recibir, los primeros diez (10) días están a cargo de su empleador, mientras que a partir del décimo primer (11) día, los pagos corren por cuenta de la ART.

LUCHA POR EL SALARIO EN COOPERATIVA MAR DEL PLATA

Los compañeros trabajadores de la Cooperativa de Electricidad Mar del Plata, luego de meses reclamando una mejora en los salarios, ante la dilación primero, y la falta de voluntad después por parte de las autoridades de la cooperativa, en otorgar un incremento salarial que permita a los trabajadores un ingreso digno ante el continuo incremento del costo de vida, han comenzado una lucha por su derecho a un salario justo.

A raíz de esta situación los compañeros decidieron co-

menzar con un paro de actividades por 24 horas el día viernes 6, para continuar con paros sorpresivos, en horarios y duración a determinar, hasta tanto las autoridades de la cooperativa consideren la solicitud de los compañeros en cuanto a la recomposición salarial, ante el deterioro del poder adquisitivo que los directivos de la cooperativa pretenden desconocer para los trabajadores, pero no para sí mismos, ya que el Consejo de Administración se aumentó sus honorarios en dos oportunidades.

ASAMBLEAS

Mar del Plata,
27 de febrero de 2009

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DIA 27/02/09

PUNTO 3: Autorización para implementar el descuento de cuotas y prestaciones del sindicato a través del recibo de ANSeS-

VISTO: La necesidad de implementar un sistema de pago de la cuota sindical y demás prestaciones a los compañeros jubilados que simplifique y facilite los mismos y...

CONSIDERANDO:

Que concurrir a la sede sindical para cumplir con los pagos mensuales se hace dificultoso para algunos compañeros jubilados.-

Que por este motivo algunos compañeros se atrasan en dichos pagos.-

Que por motivo de dichos atrasos algunos compañeros han dejado de realizar sus aportes.-

Que los compañeros jubilados de delegaciones deben realizar sus aportes a través de depósitos bancarios o trasladarse a Mar del Plata.-

Que se hace necesario implementar una forma de pago de los aportes al sindicato que facilite a los compañeros cumplir con sus obligaciones.-

Que existe la posibilidad de realizar dichos aportes mediante descuento en el recibo de haberes por el ANSeS.

Que con la implementación de los descuentos por recibo de haberes los compañeros verían facilitado el pago de la cuota sindical.

Que para acceder a dicho descuento los compañeros deben prestar su conformidad individual.-

Que si los compañeros desean dejar de pertenecer a la organización se les



Asamblea General del día 06 de marzo de 2009.

tramitara ante ANSeS se deje sin efecto el descuento que corresponda.-

Que para poder llevar adelante este tramite se debe autorizar por asamblea a la Comisión Directiva, quien deberá realizar las gestiones pertinentes.-

Que por todo lo expuesto ésta Asamblea General Extraordinaria resuelve por:

MAYORIA

1. **Aprobar que se implementen los pagos de cuota sindical y prestaciones del sindicato mediante el descuento a través del recibo de ANSeS.-**

2. **Dar mandato a la Comisión Directiva para que realice las gestiones que correspondan a fin de facilitar la implementación de lo aquí planteado.-**

PUNTO 4: TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN SOLICITUDES DE RE-AFILIACIÓN

VISTO: Las solicitudes de re-afiliación a la organización sindical y...

CONSIDERANDO:

Que hay compañeros jubilados y activos que manifiestan su interés por re-

afiliarse a la organización.-

Que se considera pertinente permitir que se vuelvan a incorporar como afiliados a los compañeros que fueron inducidos a tomar una decisión equivocada.-

Que muchos compañeros que se alejaron del sindicato nunca cometieron hechos o acciones que perjudicaran a la organización.-

Que estatutariamente esta previsto contemplar las solicitudes de re-afiliación.-

Que se hace necesario facilitar a los compañeros soliciten su re-incorporación al sindicato.-

Que en todos los casos se deberá evaluar el comportamiento del compañero con respecto a la organización.-

Que en algunos casos la solicitud deberá ser evaluada por asamblea.-

Que por todo lo expuesto ésta Asamblea General Extraordinaria resuelve

por:

UNANIMIDAD

1. **Aprobar que se acepten los pedidos de re-afiliación que eleven los compañeros activos o jubilados que no hayan incurrido en faltas contra la organización y/o tengan sanciones disciplinarias establecidas por asamblea.-**

2. **Encomendar a la secretaria de organización la evaluación de antecedentes de los compañeros activos solicitantes, para que sea la Comisión Directiva quien acepte la misma o elevarla a la asamblea si se considerara pertinente.-**

3. **Encomendar a la secretaria de previsión y actas la evaluación de antecedentes de los compañeros jubilados solicitantes, para que sea la Comisión Directiva quien acepte la misma o elevarla a la asamblea si se considera pertinente.-**

4. **Convocar a una próxima A.G.E. para el día 06 de Marzo del corriente año a fin de considerar la modificación de lo resuelto en la A.G.E. del 18/08/87 (acta 311) en lo relativo a cuota sindical por re-afiliación.-**

5. **La antigüedad en la afiliación para acceder al beneficio de afiliado vitalicio será el periodo de afiliación efectiva.-**

6. **Tomar los recaudos para facilitar el pago a los compañeros jubilados de las delegaciones.-**

7. **Dar la más amplia difusión a la presente resolución.-**

p/SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA

Mar del Plata 09/03/09

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DIA 06/03/09

PUNTO 3 : ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN DE LA MODIFICACION DE LO RESUELTO EN A.G.E DEL 18/08/87 EN LO RELATIVO A LO TRATADO EN DICHA ASAMBLEA (CUOTA SINDICAL PARA RE-AFILIACION).

VISTO: La necesidad de Modificar lo resuelto en A. G. E. del 18/08/87

CONSIDERANDO:

Que dicha A.G.E. resuelve que el pago de cuotas atrasadas deberá ajustarse a lo especificado en el CAPITULO III, Artículo 5º del ESTATUTO que rige nuestro sindicato en lo referente a las re - afiliaciones.

Que el solicitante cuya re - afiliación sea aceptada debería compensar a todos los compañeros que siempre se han mantenido afiliados a la organización gremial.

Que se hace necesario contemplar la situación económica de los solicitantes en lo que respecta al pago de cuotas atrasadas.

Que se plantea el pago, mínimamente, de por lo menos tres (3) cuotas no abonadas durante el periodo en el que no estuvo afiliado.

Que este pago retroactivo solamente reviste el carácter de reconocimiento simbólico.



Asamblea General del día 06 de marzo de 2009.

Que en las asambleas se percibe poca concurrencia de los trabajadores activos.

Que en el CAPITULO V, Artículo 18º, se establecen claramente las obligaciones de los afiliados a la organización gremial.

Que se hace necesaria

rio realizar un llamado a la reflexión a todos los compañeros en interesarse por la marcha de su sindicato teniendo la más amplia participación en todas las actividades referentes a la que son convocados.

Que por todo expuesto esta Asamblea General

Extraordinaria por unanimidad:

RESUELVE

1. Modificar la resolución de la A.G.E del 18/08/87
2. De ahora en adelante los Cros que soliciten la re - afiliación deberán

pagar tres (3) cuotas retroactivas del aporte sindical.

3. Dichas cuotas deberán ser abonadas con la primera (1) cuota, o el compañero podrá optar por abonadas durante los tres (3) primeros meses, abonando cuota doble.

4. Dar mandato a la Comisión Directiva para llevar adelante las gestiones conducentes a dar cumplimiento a lo planteado.

p/Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata.

ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES

Como ya es tradición cada año en vísperas del ciclo lectivo, se ha hecho entrega de Útiles Escolares a los hijos de afiliados a nuestra Organización sindical.

Los mismos fueron divididos en tres grupos, atendiendo a las respectivas edades de los niños: 1, 2 y 3 son para los más chicos; 4, 5 y 6, para los de mediana edad; y 7, 8 y 9 para los más grandes. En total se armaron alrededor de 600 Bolsas de Útiles, las que en su mayoría, ya fueron entregadas. De todas maneras, para compañeros/as que por distintas razones no se pudieron acercar a retirar las que corresponden a sus hijos, se les hace saber que el plazo para retirarlas se extiende hasta el día 31/03/09.



Los compañeros del Centro de Jubilados armaron alrededor de 600 bolsas con Útiles.



Grupo de trabajo. Sergio Rota, Martín Marolla, Gabriel Luic y Ricardo Andrade, junto al compañero Bengoechea de la Central 9 de Julio.

¡LUZ Y FUERZA ES UN SENTIMIENTOooo...,
NO PUEDO PARAaaaR.....!

¡VALIÓ LA PENA!

COMPAÑEROS, seguramente el 99% de ustedes no saben quién soy, me llamo Luis A. Di Biteto. Soy afiliado al gremio desde abril del año 1981, época en la que ingresé a trabajar en C.E.S.O.P, Cooperativa de San Bernardo, época de la dictadura más sangrienta de la historia.

Con lucha, sangre y esfuerzo, nuestra organización como muchas otras, se puso al frente para luchar contra el fascismo que nos gobernaba y retornar a vivir en democracia. Después de algunos años y durante un gobierno democrático sufrimos persecuciones tan atroces como en plena dictadura. Hablo de principios de los '90 donde los trabajadores sindicalizados sufrieron persecuciones, despidos, desocupación, privatizaciones, aprietes, y todo esto con apoyo del gobierno de turno. Todo lo que cuento, mucho de nosotros lo sufrimos.

Al principio, nuestra delegación era de 90 compañeros, todos afiliados a Luz y Fuerza Mar del Plata. Hasta hace menos de de cuatro años sólo quedamos 10, que con flaquezas, dudas, desilusiones, seguimos resistiendo con el apoyo de nuestro gremio.

Hoy, con 49 años, y seguramente mucho más reflexivo, digo: "SÍ, VALIO LA PENA", por eso quiero nombrar a estos, "mis compañeros" de San Bernardo, los cuales hoy sólo quedamos 6. **Rodríguez J. M. Rojas R. Giacco F. Estrada L. Varela P.**, y no puedo dejar de nombrar a los que hoy son jubilados y lucharon a nuestro lado: **Fazzini A. Lluy H. Palacino J.** Tampoco quiero dejar de nombrar a **Rosita Fazzini**, que desde el cielo nos

guía, a **Estrada A.**, que a pesar de vivir un feo momento con su salud sigue luchando con nosotros como valientemente sigue luchando contra su enfermedad.

Hoy, después de más de 15 años de resistir aprietes, denuncias injustas, sobornos; somos 21 afiliados, compañeros que tal vez confundieron su camino y hoy están con nosotros nuevamente, reconociendo que nuestra lucha **valió** y que esta manera de entender el sindicalismo es la de ellos también. Por eso, mi agradecimiento a ellos.

Seguramente nos falta mucho por hacer. Nos pelearemos, discutiremos; pero juntos y con la buena voluntad de los dirigentes de C.E.S.O.P seguiremos mejorando y conquistando cosas para todos.

En estos años oscuros que nos tocó vivir quiero nombrar algunos cumpas y con ellos nombro a tantos otros que sabemos están y estarán con nosotros: **Rigane J. Zárate A., al negrito Milán, a los Murguía, al gordo Marolla;** no quiero ser

injusto, a todos gracias.

Ustedes se preguntarán ¿Por qué esta historia que estoy escribiendo?, hoy C.E.S.O.P reconoce a Luz y Fuerza Mar del Plata como único Sindicato con jurisdicción en la zona: convenio aprobado a tapa cerrada, firma en su momento de una de las escalas salariales que estaba entre las mejores de la jurisdicción, sueldo, aguinaldo y vacaciones pagado en tiempo y forma, reconocimiento de la Bolsa de Trabajo, discusión sobre planteles básicos y últimamente el pago de la BAE de contado en fecha y con el reconocimiento del 8,33% por cada mes de atraso que cobrarán los compañeros. Ustedes dirán "esto es lo normal"; aquí durante más de una década, no fuimos reconocidos ni tenidos en cuenta como sindicato.

Por eso digo, **VALIÓ LA PENA.** Así que, compañeros, gracias. Sólo quería explicarles del porqué del orgullo que siento por mis compañeros de lucha y del orgullo de ser afiliado al Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata.

Luis A. Di Biteto.



Elecciones de Delegados

DISTRITO

El 13 de febrero se llevó a cabo la elección de Delegado en Distrito, resultando designado el compañero Ramiro Ariel Buono. En representación de la Comisión Directiva estuvo presente el compañero Ángel D'Amico, secretario Adjunto.



SAN BERNARDO

El 16 de febrero se realizó la elección de Delegados de la Cooperativa CESOP de San Bernardo, en las propias instalaciones de la misma. En esa oportunidad, con el voto del 95 % del padrón de afiliados, resultaron elegidos los compañeros Carlos De la Cruz y Fernando Giacco. Por la Comisión Directiva estuvo presente el compañero Martín Marolla, secretario de Organización.

La imagen que acompaña esta nota corresponde a la oficina para uso sindical del personal de la Cooperativa de Electricidad de San Bernardo, CESOP.

FoSoLyF

La Herramienta Solidaria para los trabajadores en lucha.

GASTOS PRESTACIONALES DEL FONDO SOLIDARIO

Para poder analizar mejor el comportamiento del gasto, se optó por agrupar las prestaciones según sus características y se las agrupó de la siguiente manera:

PRESTACIONES MÉDICAS

Consultas
Radiología
Internaciones
Bioquímicas
Hematología
Anestias
Anatomía Patológica
Cardiología
Neurología
Oftalmología
Otorrinolaringología
Ginecología
Ecografías
Alergología
Prácticas No nombradas
Gastroenterología
Neumonología
Medicina Nuclear
Urología
Tratamientos esclerosantes

PRESTACIONES PARAMÉDICAS

Psicología
Psiquiatría
Material descartable
Kinesiología y fisioterapia
Terapia Ocupacional
Educación Física
Fonoaudiología
Traslados en ambulancia
Inyecciones
Plantillas y aparatos ortopédicos
Cristales
Lentes de contacto
Audífonos
Pañales geriátricos
Curaciones

ODONTOLOGÍA

Odontología Terapéutica
Prótesis
Ortodoncia y ortopedia funcional.

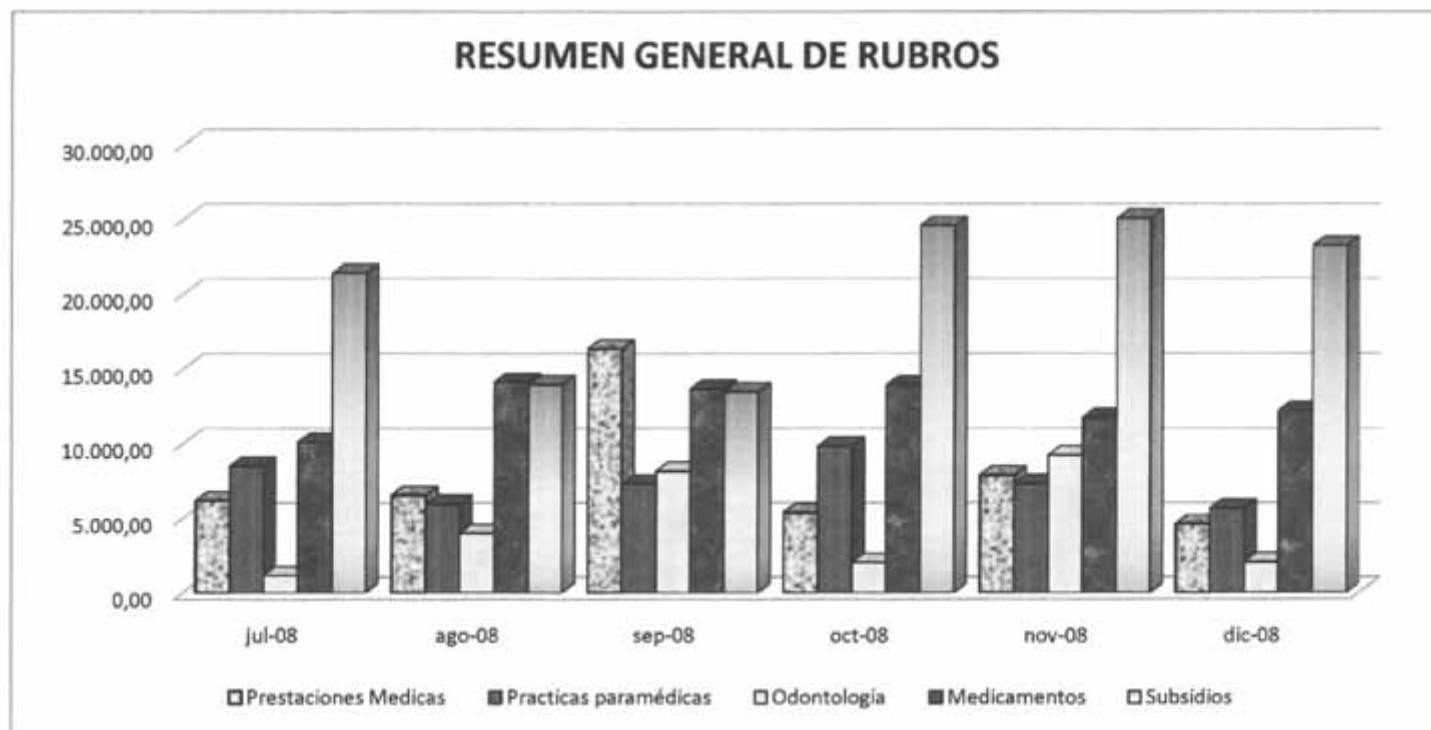
MEDICAMENTOS

Drogas magistrales
Medicamentos generales
Medicamentos para diabéticos
Medicamentos oncológicos.

SUBSIDIOS

Coseguros generales
Pasajes y alojamientos
Casa del Estudiante
Ajuares
Subsidio hogar geriátrico
Subsidio Jubilados

Especialidad	jul-08	ago-08	sep-08	oct-08	nov-08	dic-08	TOTAL
Prestaciones Medicas	6.163,65	6.529,47	16.338,24	5.363,85	7.866,39	4.599,24	46.860,84
Practicas paramédicas	8.485,75	5.939,25	7.290,35	9.831,80	7.308,25	5.638,15	44.493,55
Odontología	1.132,10	3.970,70	8.146,60	2.018,30	9.222,00	2.039,50	26.529,20
Medicamentos	10.090,42	14.099,72	13.655,00	13.905,65	11.734,49	12.195,12	75.680,40
Subsidios	21.368,75	13.949,35	13.454,86	24.588,40	25.062,07	23.247,25	121.670,68
Total General	47.240,67	44.488,49	58.885,05	55.708,00	61.193,20	47.719,26	315.234,67



Mar del Plata, 12 de febrero de 2009

A TODOS LOS CROS/RAS. AFILIADOS AL *Fo.So.L.yF.*

La herramienta Solidaria para los trabajadores en lucha

Estimados Cros/ras.

Se reitera, a los efectos de mantener un mejor control administrativo que sume para una mejor aplicación de los recursos económicos, la **normativa vigente** para solicitar **reintegros** del gasto en **medicamentos**:

Cuando el *Fo.So.L.yF.* actúa como **Obra Social Primaria**.

Para la cobertura del 40% se deberá presentar:

- Receta original confeccionada por el profesional Medico.
- Factura o ticket oficial y original.
- Troquel original del medicamento.

Cuando el *Fo.So.L.yF.* actúa como **Coseguro de cualquier Obra Social** o similar.

Para la cobertura del 25% se deberá presentar:

- Fotocopia de la receta original confeccionada por el profesional Medico.
- Factura o Ticket oficial y original.

NO SE TOMARAN SOLICITUDES DE REINTEGROS POR:

- Medicamentos de venta libre.
- Medicamentos sin Receta.
- Ausencia de troqueles en cobertura del 40%.
- Ausencia de ticket o factura original en todos los casos.

Teniendo en cuenta que todos y cada uno de nosotros tenemos derechos pero también obligaciones, solicitamos el mayor esfuerzo para cumplir con las normativas antes mencionadas y así evitar mayores molestias.

P/Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

¡BASTA DE VERSO!

Urge reparar la deuda con los Jubilados (se puede aumentar más y la plata está)

Por Víctor De Gennaro *

(ACTA 24.02.09).

Más de 3.500.000 jubilados y pensionados cobran \$690 por mes de «beneficio» mínimo, después de una vida de esfuerzo y aporte en la construcción de nuestra Nación.

Según ha trascendido, serán premiados con \$80 por mes resultante de la aplicación de la fórmula esotérica que aprobaron los legisladores mayoritariamente a propuesta de la Presidenta Cristina Fernández, lo cual significa un incremento menor a \$3 por día.

¿Hay crisis financiera en el ANSES?, ¿faltan aportes para consumir tamaña injusticia? Por supuesto que no, con lo que la injusticia se transforma en inmoralidad.

En el ANSES sobra plata. Y a los trabajadores y jubilados, dueños de ese organismo, no se nos consulta y nos estafan para hacer negocios, en vez de garantizar los derechos previsionales de nuestros compañeros tal como reza nuestra Constitución, los tratados internacionales, la Corte Suprema de Justicia y sobre todo la sensibilidad y el sentido común.

A pesar de que entran a partir de enero en el ANSES 13.000 millones de pesos más por año de aportes provenientes de los nuevos afiliados/as de las ex -AFJPs, más el dinero de superávit y el ahorro forzoso logrado a costa del salario de hambre de nuestros compañeros, al Gobierno ni se le cruza por la cabeza acercar los haberes de nuestros viejos al mínimo de \$1.600 que exigen los jubilados.

Se versea con un aumento del 11% ahora y el 7% en septiembre cuando la inflación en el 2008 fue mayor al 20% y los precios de los alimentos subieron más del 30%.

Este engaño de la Movilidad Jubilatoria restringida le permitirá al Gobierno disponer de un nuevo ahorro de 18.000 millones de pesos al finalizar 2009. Es decir que, pese a la



retórica de la distribución de la riqueza con la que se ornamenta el «relato» oficial desde los atriles de Olivos, sigue la misma historia que ha permitido un ahorro de \$22.345 millones en el período 2004-2008, que terminó con el bochorno de destinarlo mayoritariamente al pago de deuda pública y, en menor medida, a financiar la obra pública.

Y en el presente año, está previsto refinanciar deuda con la ANSES por un valor de \$37.701 millones, manteniéndose el despropósito de utilizar nuestra plata como la garantía del pago de deuda pública del Gobierno Nacional.

Como si todo esto fuera poco, utilizan la plata de los jubilados y pensionados para financiar los paquetes anticrisis anunciados por la Presidenta de la Nación.

Ya se han destinado: \$3.100 millones para la compra de autos 0 Km.; \$650 millones para la compra de taxis 0 Km.; \$3.500 millones en créditos para electrodomésticos; \$3.000 millones en créditos a las PYMES; \$1.700 millones de crédito para el agro y \$1.250 millones en crédito para las empresas industriales.

A su vez, se prevé encarar el Mega Plan de Obras Públicas por el cual se han firmado convenios por \$10.900 millones para la construcción de viviendas; \$4.074 millones para el soterramiento del Ferrocarril Sarmiento; \$1.500 millones en la construcción de las centrales térmicas en Bue-

nos Aires y Santa Fe (cuyos beneficiarios son la firma IECSA e ISOLUX); \$1.000 millones en la construcción de la central eléctrica de Pilar (Córdoba) y \$890 millones en un crédito para que Aysa construya dos plantas potabilizadoras.

De este modo, se han comprometido \$31.564 millones del ANSES en financiar el consumo de altos ingresos y un plan de obras públicas motorizado por empresas privadas, a lo que hay que agregar las obras públicas contenidas en el Presupuesto 2009 que tienen previstas

financiamiento del ANSES. Las mismas ascienden a 13.153 millones de pesos (\$6.853 millones en obras de energía, \$4.600 millones en obras públicas, y \$1.700 millones en el sistema de transporte).

Sólo con la plata destinada a las medidas de gobierno se podría dar un aumento mensual de \$500 por jubilado. Es decir, aumentar el 70% de la jubilación mínima, con lo cual se indicaría el comienzo del camino de recuperación y reparación hacia lo que hoy exige la sociedad para con nuestros mayores.

Además, este dinero se gastará de manera inmediata, sin lugar a dudas, en alimentos, remedios, transporte, etc., por lo que reingresarán al Estado por medio de la recaudación casi 10.000 millones de pesos, reactivando de ese modo el mercado interno.

Ni que decir si se restituyen los aportes patronales en las grandes empresas que con el verso del dólar 1 a 1 de la Convertibilidad, Cavallo les bajó los aportes a los grupos económicos y luego, con la devaluación, se «olvidaron»

hasta el día de hoy de restituirlos. Serían otros 10.000 millones de pesos más.

Por supuesto, si el Ministerio de Trabajo de la Nación luchara contra el trabajo precario, clandestino, etc., sobraría plata hasta para garantizar el derecho del 82% móvil para nuestros jubilados.

No sólo sería un acto de justicia, sino que se enfrentaría la tan mentada crisis internacional de una manera efectiva, evitando la trampa recesiva a la que nos están llevando.

Basta de verso, la plata está y el Gobierno elige a quien dársela. En la Plaza de Mayo desbordante el 12 de diciembre del año pasado nos comprometimos a luchar por el fin del hambre, la defensa de los recursos naturales, y también por nuestros queridos viejos que se nos van antes de tiempo por la inmoralidad intrínseca del capitalismo, por más «serio» y de «rostro humanitario» con el que se lo quiera disfrazar.

*Secretario de Relaciones Institucionales CTA.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Presentado por el Diputado Nacional **Claudio Lozano**.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo:

1) Se abstenga de seguir incumpliendo la ley 26.425 que estableciera la absorción de los fondos previsionales por parte del ANSES, hasta tanto el Honorable Congreso de la Nación constituya la Comisión Bicameral de Control de los Fondos de la Seguridad Social estipulada en el artículo 11 de la citada norma.

2) Cree y ponga en funcionamiento el Consejo del Fondo de Garantía de sustentabilidad del SIPA establecido por el artículo 12 de la ley 26425.

3) Asuma como provisorias las decisiones tomadas hasta este momento ya que las mismas deberán ser revisadas por los órganos de control mencionados.

Día Internacional de la Mujer.



No es una día para proclamar belleza.

www.aporrea.org

El Día Internacional de la Mujer es un recordatorio de fechas históricas referidas a las luchas de las mujeres por sus derechos.

El 8 de marzo en el mundo
El origen de esta fecha se remonta a 1910, cuando en la Casa del Pueblo, en Copenhague (Dinamarca) -durante la 2ª Conferencia Mundial de Mujeres Socialistas- a sugerencia de Clara Zetkin (*), integrante del Sindicato Internacional de Obreras de la Confección, se propone celebrar anualmente un día de acción internacional por los derechos de paz y progreso social de todas las mujeres.

En 1911 se celebra por primera vez en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza. Posteriormente en la década de los 30 se comienza a celebrar en algunos países de Europa y en América Latina. Pero es en 1952 cuando la Organización de las Naciones Unidas (ONU) instituye el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer.

En 1975 las Naciones Unidas decreta ese año como el Año Internacional de la Mujer, dan-

do gran impulso a las luchas por los derechos de las mujeres. Dos años después en 1977, la Organización de las Naciones Unidas aprueba la resolución 37/142 en la que se invitaba a todos los Estados a que proclamen, de acuerdo a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día al año como Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Lo que SI es y lo que NO es el 8 de marzo.

Tomando como referencia el contexto político y social en el que nace el Día Internacional de la Mujer se puede destacar que el 8 de marzo **NO** es un día para proclamar la belleza de la forma femenina: una excusa para piropear, un día para poner a la mujer sobre un pedestal ni para elogiar cuan noble, sacrificada, sufrida, etcétera.

Lo que **SI** es: un recordatorio de fechas históricas referidas a las luchas de las mujeres por sus derechos. En este día se recuerdan hechos que recogen hitos a lo largo de los siglos tales como: la participación femenina durante la Revolución Francesa en

1789; la lucha de una trabajadora estadounidense de la industria textil por sus pésimas condiciones de trabajo en 1857; la protesta de mujeres obreras en la industria textil de los EE.UU. que ocuparon una fábrica en Nueva York en 1908 quienes pidieron que la jornada de trabajo diaria fuera de 10 horas, en lugar de 16 horas diarias y como respuesta los dueños de la fábrica incendiaron el edificio quemándolas vivas. Murieron 129 mujeres.

(* **Clara Zetkin:**

Una revolucionaria.
Clara Zetkin, maestra, revolucionaria, política feminista y pacifista alemana, nació en Wiederau (Sajonia), el 5 de julio de 1857. Durante el Congreso Constitutivo de la II Internacional, efectuado en París en 1889, Clara Zetkin llamó la atención de sus colegas masculinos con contundentes argumentos sobre la emancipación de las mujeres y se pronunció por el derecho de las mujeres al trabajo y a la participación en los asuntos nacionales e internacionales, así como por la protección de las madres y de la niñez. Fundó en 1889, el movimiento de mujeres socialistas, cuya primera reivindicación programática fue «el derecho a elegir y ser elegidas para todas las mujeres mayores de 20 años».

Un modesto homenaje a nuestras compañeras trabajadoras en el Día Internacional de la Mujer, en estos versos de un poema de estilo libre que nos alcanza el compañero Rubén Reyna, colaborador de esta publicación.

¡ Mujer querida!

Te agradezco la lucha compartida

Los sueños que nos unen

La entera convicción y franca valentía.

¡ Soplo de vida!

Que se trepa por mi piel estremecida

Sintiéndote a mi lado,

Sabiéndote vital, pujante y encendida.

¡ Canto del día!

Desgranado en tu sonrisa amanecida.

Palabra entre los labios

Que va a reverdecer en grito y rebeldía.

¡ Rosa encendida!

Una estela de luz erigiéndose en guía,

Transitando las calles

Convertida en bandera, en Bandera Argentina.

¡ Potro sin brida!

Galopa el corazón la pasión desmedida

Recordando tu andar,

Pronunciando esta frase que se hace repetida.

¡ Mujer querida!

Te agradezco la lucha compartida.

Rubén Reyna.

Ley de Tarifas de Interés Social

El 10 de marzo/09, en conferencia de prensa en la Cámara de Diputados de la Nación, se dieron a conocer los fundamentos del Proyecto de "Ley de Tarifas de Interés Social". Estuvieron presentes los diputados: Claudio Lozano, Lisandro A. Viale, María América González, Carlos Raimundi y Eduardo Macaluse. Además, Pedro Bussetti, por DEUCO, organizaciones de usuarios y consumidores y Gabriel Martínez, de la FeTERA-CTA. Reproducimos en sus aspectos primordiales los fundamentos del Proyecto de Ley, así como los Artículos más destacados de dicho Proyecto.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En términos absolutos, la prestación y la cobertura de los servicios públicos se han expandido desde los años 90 en relación con décadas anteriores. No obstante, esta ampliación no ha incluido a la población de bajos ingresos ya que su condición de "Población No Rentable" hace que no sean contemplados en los planes de expansión por su incapacidad de re-pago de tales inversiones.

Según datos oficiales, catorce millones de argentinos, equivalente a una tercera parte de la población total, son considerados pobres, por estar por debajo de la línea de pobreza o tener sus necesidades básicas insatisfechas. De este conjunto, cuatro millones son indigentes, es decir, se caracterizan por la extrema pobreza. Esto significa que, aproximadamente, un millón de familias, entre otras carencias estructurales, no posee agua corriente, ni red cloacal, ni energía eléctrica, ni gas, o está conectada de manera precaria e informal o está imposibilitada de afrontar sus costos.

Las familias pobres se encuentran desprotegidas frente al proceso de expansión y regularización del suministro de los servicios públicos, permaneciendo en condiciones de desigualdad y de desproporcionalidad, por lo tanto, afectando seriamente el cuidado de la salud, la calidad de vida y el desarrollo integral de la persona y su familia. Este es uno de los puntos críticos del sistema de privatización vigente. A modo de referencia, una familia que cuenta con los servicios de agua corriente, cloacas, electricidad y gas, sumados a las tasas provinciales y municipales, debería pagar por los mismos un monto no inferior a 200\$ mensuales, lo que implica, para una familia pobre, con cinco o seis miembros, cuyo ingreso familiar es menor a 1000\$ por mes (línea de pobreza), destinar alrededor del 20 %



Agencia FeTERA.

del mismo.

El usuario de los servicios públicos no es un sujeto homogéneo (ideal), con posibilidades económicas de pagar por sus consumos, en el contexto de una sociedad integrada e igualitaria. Por el contrario, es una persona que posee el derecho a acceder libremente a los servicios esenciales, en tanto bienes primarios sociales, en cualquier situación (prosperidad o pobreza).

La incorporación ordenada de dicha población al usufructo de los servicios públicos esenciales es un compromiso de la Sociedad y del Estado tendiente a la integración plena como ciudadanos/as en democracia. A tal efecto, se deberá promover el pago justo por el uso de dichos servicios entre la población con menores ingresos, al mismo tiempo que se desarrollen actividades educativas para el consumo y el uso racional de los recursos naturales.

La ausencia de marcos regulatorios nacionales para la aplicación de una Tarifa Social en las concesiones de los servicios públicos no significa inexistencia de derecho, es decir, de todo aquello que legítimamente le corresponde a toda persona libre y digna en su existencia.

La Constitución Nacional, Art. 42, Capítulo II, Nuevos Derechos y Garantías establece: "...los consumidores y usuarios de bienes y servicios, tie-

nen derecho en relación de consumo, a la protección de la salud, seguridad e intereses económicos, a una información adecuada y veraz, a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno..."

La Tarifa de Interés Social (TIS) es el precio diferenciado para el uso de los servicios públicos esenciales (agua y cloacas, electricidad y gas) dirigido a la población de escasos recursos. Supone, además, el no corte de los servicios ante la comprobación manifiesta de incapacidad de pago de las facturas y facilidades financieras para saldar las deudas.

Su reconocimiento se basa en el concepto de **Tarifa Justa**, entendida ésta como lo "debido al otro", es decir, lo que se le adeuda al otro, que articula el derecho de los usuarios a la igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios públicos y el de rentabilidad económica razonable.

Esta ecuación que integra el derecho de los usuarios con el de los prestadores de los servicios públicos esenciales constituye un parámetro de referencia económico-social desde donde construir una tarifa justa. La lógica de la ganancia que gobierna las actividades privadas debe ser compatibilizada con el carácter de servicio público esencial que revisten las redes de distribución domiciliaria de luz, gas, agua, cloacas.

Ley de Tarifas de Interés Social (Proyecto)

Artículo 1.- Definición: Se denomina Tarifa de Interés Social (T.I.S.) al precio que el usuario residencial, en estado de vulnerabilidad socioeconómica, que reúne los requisitos del artículo 4º, paga en contraprestación por los servicios públicos esenciales de agua, cloacas, energía eléctrica y gas natural, considerados bienes sociales.

Artículo 2.- Régimen de la T.I.S.: La presente norma determina un Régimen de Tarifas de Interés Social, por el que los prestadores de servicios públicos de energía eléctrica, gas natural, agua y cloacas, cobrarán un valor inferior al 50% de los cargos propios del servicio incluidos en la facturación regular. Al mismo tiempo, los prestadores asumirán los costos de conexión y/o reconexión de los beneficiarios del Régimen cuyos servicios hubieran sido suspendidos.

El Estado Nacional, por su parte, eximirá del IVA y otros tributos nacionales a la facturación del servicio que se trate. En la aplicación de la T.I.S. las empresas no podrán trasladar la reducción tarifaria a los valores de consumo del conjunto de los usuarios a través de subsidios cruzados.

Artículo 4.- Prohibición de suspender el suministro: Se prohíbe la suspensión de los servicios públicos esenciales de agua, cloaca, energía eléctrica y gas, a los beneficiarios del presente Régimen, ante la comprobación manifiesta de incapacidad de pago de las facturas.

Artículo 5.- Vulnerabilidad socioeconómica: La autoridad de aplicación diseñará una encuesta que deberá ser respondida por los usuarios que soliciten la T.I.S., a los efectos de determinar si los mismos se encuentran en estado de vulnerabilidad socioeconómica.

Todo usuario que acredite su condición de jubilado o pensionado será incorporado automáticamente como beneficiario de la T.I.S.

Artículo 7.- Selección de Beneficiarios: La Autoridad de Aplicación promoverá la creación de Comisiones Multisectoriales de nivel municipal, integradas por representantes gubernamentales y comunitarios (ONGs de Usuarios y Consumidores, Asocia-

ciones Vecinales, Sindicatos, Iglesias, etc.), que serán las encargadas de seleccionar a los beneficiarios de la T.I.S. Para la selección del beneficiario se utilizará la encuesta mencionada en el artículo 5º.

Artículo 9.- Subsidio completo: Establécese un impuesto complementario del impuesto a las ganancias, que gravará la ganancia neta imponible de las empresas que intervienen en toda la cadena de producción de los servicios enumerados en el artículo 1º, con una tasa del 10%. La recaudación de este impuesto se destinará a solventar los costos de las facturas de usuarios que, por encontrarse atravesando situaciones de extrema pobreza, no puedan afrontar el pago de sus facturas aún con el descuento de la T.I.S. Los beneficiarios de este subsidio serán seleccionados de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º.

La diferencia que pudiera existir entre la recaudación del impuesto y la demanda real de subsidios será cubierta por el Estado nacional.

Los beneficiarios de planes de empleo transitorios y/o de ayuda alimentaria, de origen nacional, provincial o municipal, tendrán acceso automático al subsidio completo.

Artículo 10.- Autoridad de Aplicación: El Ministerio de Desarrollo Social es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley...

Artículo 11.- Órgano de Control: Los Entes Reguladores del servicio que se trate, tendrán como funciones:

- Incorporar a los cuadros tarifarios las tarifas diferenciadas creadas por la presente ley.
- Verificar la apropiada aplicación de la Tarifa de Interés Social por parte de las empresas prestatarias de los servicios.

Artículo 12.- Capacitación de los beneficiarios: Las Comisiones Multisectoriales Municipales desarrollarán acciones de capacitación para las familias incluidas en la T.I.S., orientadas a propiciar el uso racional de los recursos naturales, como así también a contrarrestar la indefensión de estos pobladores, en tanto usuarios y consumidores, frente a una multitud de problemas derivados de los servicios públicos esenciales.

27 y 28 de Marzo, Congresos Nacionales de FeTERA en Mar del Plata.



CONVOCATORIA X CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO

La Mesa Directiva de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina (Fe.T.E.R.A.), de acuerdo a sus atribuciones contenidas en los artículos 9, 18 inciso I) y concordantes del Estatuto Gremial, convoca al X CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO, de la Organización, a llevarse a cabo el día 27 de Marzo de 2009, a partir de las 13:00 hs en la sede del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, calle 25 de Mayo 4115, Mar del Plata. Los Delegados Congressales deberán acreditar sus condiciones de tales en los términos y condiciones establecidas por el art. 6 de la carta interna. El Congreso Extraordinario tendrá por objeto el tratamiento del siguiente:

Orden del Día

- 1.Designación de una Comisión de Poderes de tres (3) integrantes.
 - 2.Designación de dos (2) Delegados Congressales para firmar el acta.
 - 3.Consideración de los pedidos de afiliación.
 - 4.Informes de los delegados de las Organizaciones Sindicales.
 - 5.Constitución de una junta promotora de la Organización de Jubilados de la Energía.
 - 6.Análisis y resolución sobre la situación gremial y del movimiento obrero.
 - 7.Situación energética, análisis y consideración.
- Se deja constancia que el quórum del Congreso se ajustará a lo dispuesto en el art. 12 del Estatuto Gremial.

Buenos Aires, 06 de febrero de 2009.

**P/Mesa Directiva de la Federación de Trabajadores
de la Energía de la República Argentina**

Gabriel Martínez
Sec. De Organización

José Rigane
Sec. General



CONVOCATORIA IX CONGRESO NACIONAL ORDINARIO

La Mesa Directiva de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina (Fe.T.E.R.A.), de acuerdo a sus atribuciones contenidas en los artículos 9, 18 inciso I) y concordantes del Estatuto Gremial, convoca al IX CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, de la Organización, a llevarse a cabo el día 27 de Marzo de 2009, a partir de las 09:00 hs en la sede del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, calle 25 de Mayo 4115, Mar del Plata. Los compañeros Delegados Congressales deberán acreditar sus condiciones de tales en los términos y condiciones establecidas por el art. 6 de la carta interna. El Congreso Extraordinario tendrá por objeto el tratamiento del siguiente:

Orden del Día

- 1.Designación de una Comisión de Poderes de tres (3) integrantes.
- 2.Designación de dos (2) Delegados Congressales para firmar el acta.
- 3.Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007. Motivos por los cuales se trata fuera de término.
- 4.Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
5. Se deja constancia que el quórum del Congreso se ajustará a lo dispuesto en el art. 12 del Estatuto Gremial.

Buenos Aires, 06 de febrero de 2009.

**P/Mesa Directiva de la Federación de Trabajadores
de la Energía de la República Argentina**

Gabriel Martínez
Sec. De Organización

José Rigane
Sec. General

AGRADECIMIENTO

Hago llegar mi agradecimiento y el de mi Familia, a la Comisión Directiva del Sindicato y a todos los compañeros y compañeras del gremio que brindaron su compañía en momentos difíciles por el fallecimiento de mi Madre.

Ariel Luis Spada.

Cerró la “Colonia de Vacaciones 2009”

18ª Edición.

El día 2 de enero se realizó en la sede del Sindicato la apertura de la “Colonia de Vacaciones 2009” con la reunión de padres, reunión en la que los papás aprovechan a conocer al personal de la Colonia. Allí se informó acerca de los paseos que se realizarían y las actividades de la Colonia.

Este año comenzó con algunos cambios, uno de los cuales fue: que la Colonia brindó toda la vajilla para el almuerzo y merienda de los chicos.

Otro cambio fue el menú; los chicos disfrutaron de comidas como:

- Pastel de papa;
- Milanesas de pollo, con arroz o con ensalada;
- Milanesas de carne, con puré, con papas al horno o con ensalada;
- Fideos con salsa;
- Pizzas especiales;
- Empanadas de carne, de pollo, de jamón y queso, capresse, de cebolla y queso;
- Matambre relleno, con fiambre y ensalada rusa;
- Lengua a la vinagreta con ensalada;
- Asado a la parrilla, con ensaladas;
- Pollo a la parrilla, con ensalada o tortilla;
- Hamburguesas a la parrilla (en sándwich, con jamón y queso y papas Pay);
- Panchos y Súper Panchos.

Los chicos disfrutaron de las Piletas; actividades recreativas como: fútbol, vóley, actividades de atletismo, juegos de integración y recreación.

Durante el mes de enero se realizó el paseo al Mini-Zoo de Sierra de los Padres, la salida al Parque Aquasol, y la tradicional caminata por la Laguna de los Padres, durante la cual los chicos se divertieron pescando.

Los días 29 y 30 del mismo mes se realizó el primer campamento de la temporada, con juegos nocturnos y el clásico fogón. En esta oportunidad se hizo la despedida a los Colonos que no concurrirían en el mes de febrero.

Durante el mes de febrero se realizó el paseo al Zoo Batán y al Parque Aquasol. Los días 27 y 28 se realizó el cierre de la Colonia con el tradicional Campamento.

Esta temporada aprovechamos que el día 28 de febrero era sábado, y organizamos un cierre de temporada diferente, invitando a todos los papás de la Colonia a disfrutar de un día de colonia junto a sus hijos, con Hamburguesas, choripán y postre para todos. Para este fin se organizó una kermese para colonos y padres, con juegos tradicionales como: carrera de embolsados, competencia de velocidad, bowling,



embocar los aros, sapo, gol en el aro, etc.

Esta fue una colonia muy especial, esta temporada se despidió de nuestra Colonia la querida Profe Gaby. Hace ya 5 años que Gaby estaba trabajando con nosotros, nos entristece saber que ésta fue su última colonia con nosotros, pero nos alegra saber que nos deja por una razón muy especial: -va a ser MAMÁ.

Este año festejamos los

***18 Años* de nuestra “Colonia de Vacaciones”** con una gran torta y chocolatada para toda la familia.

Sabemos que 18 años no son pocos, pero tampoco son muchos. Hoy, muchos de los niños que concurren a nuestra Colonia son hijos de ex colonos nuestros, padres que guardan en su corazón un gran y afectuoso recuerdo de su infancia en la Colonia y hoy le brindan a sus hijos esa gran experiencia de ser parte de la Gran Familia

que es nuestra “COLONIA DE VACACIONES”.

- Sabemos que siempre hay cosas por mejorar, sabemos que si entre todos le ponemos el hombro se puede seguir creciendo. Desde nuestro lugar intentamos hacer las cosas lo mejor posible, poniendo todo el corazón y las ganas para que salga todo bien. Quienes hacemos la Colonia les queremos decir a todos:



Profesoras Gabriela “Gabi” Marino, Sandra Gonzaga y María Florencia Mastonardi, y el profesor Maximiliano “Maxi” Lairana. Entrega de diplomas.

MUCHAS GRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS !!!!!



Actividades deportivas y Cursos

En el Centro Cultural y Deportivo de nuestro Sindicato, recomenzaron las actividades en los días y horarios que se detallan a continuación. Esperamos su participación.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Patín artístico.

Prof. Claudia Pizarro.
Horarios: Martes de 18hs a 20:30hs y los Jueves de 17:30hs a 20hs.
La cuota por mes para Afiliados \$30.-, Particulares \$35.-

Taekwondo.

Prof. Pablo Asin.
Horarios: Lunes de 20:30hs. a 21:30hs., Miércoles de 20hs. a 21:30hs.
Cuota por mes para Afiliados \$30.-, Particulares \$35.-

Yudo.

Prof. Jorge Juri.
Horarios: Viernes de 20:30hs a 22hs.

Afiliados, sin cargo. Cuota por mes para Particulares \$35.-

Fútbol.

Prof. Fernando Fedrizzi.
Horarios: Lunes y viernes de 17:30hs. a 20:30hs.
Cuota por mes para Afiliados \$30.-, Particulares \$35.-

Gimnasia para adultos mayores.

Desde las Secretarías de Obra Social y Secretaría de Acción Social, invitamos a los compañeros/as Jubilados y Pensionados a sumarse al Programa de Gimnasia de Mantenimiento en su sindicato, para la prevención y el mejor cuidado de su Salud con profesores especializados en gimnasia para la tercera edad.

Prof. Luján Rodríguez.
Horarios: Lunes, miércoles y viernes de 9hs. a 10hs.
Cuota por mes para Afiliados \$ 5.-, Particulares \$10.-

CURSOS

Carpintería y Restauración.

Está abierta la inscripción de lunes a viernes de 18hs. a 21hs.
Prof.: Rubén Del Mármol.
Horarios: Martes de 13hs. a 20hs., Miércoles de 8:30hs. a 10:30hs. y a partir de las 18hs.
Viernes a partir de las 18hs.
Cuota por mes para Afiliados \$ 50.-, Particulares \$ 75.-

Computación.

Desde el día 9 de marzo, se dictan clases de Operador de PC nivel 1.
Prof.: Gonzalo González.
Horario: Lunes a jueves 18:30hs. a 20:50hs.
Cuota por mes \$ 15.-

Electricista Instalador.

Inicio: 12 de marzo.
Prof.: Lucas Cassano.
Horarios: Jueves y Viernes de 17hs. a 21hs.
Cuota por mes \$ 15.-

Centro de Terapias Alternativas.

- Terapia Floral: para sanación del cuerpo, mente y espíritu.
- Acupuntura y Auriculoterapia.
- Masajes terapéuticos, descontracturante, digitopresión, reflexología podal, shiatsu, drenaje linfático (una caricia para el alma).
- Reiki, Magnified Healing, llave mariana (Técnicas de energía).
- Biosalud: Sanación a través de infusiones, barro, arcilla y orinoterapia.
- Seminarios de angelología: Conocimiento de los ángeles, invocación y ayuda.
- Cursos de milagros: Técnicas para cambiar desde adentro hacia fuera nuestro ser y vivir de una forma más libre, inmersos en el amor.
- Depilación descartable, cosmética.

Vivir en el presente...
Solo es cuestión de ser y estar...
Amar, sólo Amar...
Bendiciones con gran amor y mucho respeto, desde el corazón...

Atendido por Elizabeth M. Zacarías.

Solicitar turnos de atención al Cel.:155-565193 o Tel. Fijo: 470-0161.

11 de marzo.

Al cierre de la presente edición, los integrantes de la Asamblea Popular Contra el Tarifazo entregaron 10.500 firmas al intendente marplatense Cdr. Gustavo Pulti, a la Defensora del Pueblo de Mar del Plata, Dra. Beatriz Arza, y al Director del OCEBA, Dr. Marcelo Sosa.

Mar del Plata, 11 de Marzo de 2009

M. G. P. SECRETARIA DE GOBIERNO
NOTAS
ENTRO
SALIO

Sr. Intendente
Partido de Gral. Pueyrredón
Cdr. Gustavo PULTI
S / D

De nuestra consideración.

Los abajo firmantes, en representación de la Asamblea Popular Contra los Tarifazos, hacemos entrega de las copias de las primeras 875 planillas que cuentan con 12 firmas cada una, contabilizando 10.500 adhesiones al documento elaborado por el sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata y avalado por 69 Organizaciones barriales, políticas, sindicales y vecinos en general.

En el referido documento (adjuntamos copia) se solicita se dejen sin efecto los aumentos tarifarios que son aplicados a partir del 01 de octubre de 2008, se deje sin efecto la aplicación del PUREE y no se corte el servicio eléctrico a aquellos usuarios de la empresa EDEA S.A. que no puedan pagar la factura afectada por los mencionados ítem.

Sin otro particular y esperando la intervención del poder ejecutivo, quedamos a su disposición para ampliar lo aquí mencionado y esperando una pronta y favorable respuesta.

Asamblea popular Contra los Tarifazos

Crear grupo de trabajo con los interesados para el estudio de los aumentos

Horacio J. Garcia
Secretario
Soc. de Fomento
"La Gloria de la Peregrina"

Jose Manuel MARTINEZ

Para el caso de los afectados y firmados
MORA 470
MARTINEZ S.O.

Monica Salinas
MONICA SALINAS
ECE

Olivia Ojeda
MOV SOCIAL
ATA Hualpa

Puche Nati
Presidente
de Ho. J. NEWZ...

Sara D. Castorina
PRESIDENTA
Asociación de Fomotes
MUNTA MOGOTES
Censuho 2258 M.P.

José Hernández

Jorge Aguerre
ECE

WAGNER, José Jorge
Secretario General
Sindicato Luz y Fuerza M.d.P.

Elsa Mesa
MESA
MTR

A Escudino
MTR

Maria del Carmen Cuzzoni
AS. PRESIDENTA LA 9 DE JULIO
N.º 25 DE MAYO DE 1948
PROTECCIÓN JURIDICA N.º 1728
CENS. P. B. N.º 0168
CALLE TIEMPRE 6582 MAR DEL PLATA

RESPECTO ONG.
MAT. 29646
Tel. 487-4175
respeto-ong@yahoo.com.ar

RACUNO VILALBA
JOVENES AL FRENTE
S.O. Libertad
Fer

Roberto Buitrago
Asociación Social (S)

Turismo

INFORMES:
Secretaría de
Previsión.
Tel:
472-2001/02
int. 213.
Cel:
155-167731.

Norte Argentino

Salida: 14 de Abril

12 Días / 09 Noches

Bus Cama Ejecutivo - Servicio a Bordo

Media Pensión - Coordinador - Excursiones

02 noches en Tucumán - Hotel Francia 3*

02 noches en Jujuy - Hotel Fenicia 3*

04 noches en Salta - Hotel Posada del Sol 3*

01 noches en Río Hondo - Hotel Emperatriz 2*

Tarifa por persona \$ 1980

Base habitación doble / triple.



Semana Santa en la Patagonia



-Alojamiento 7 noches con desayuno en el Apart incluido.
-Traslado In-Out con vehículos propios del Apart.
-Excursión regular City Tour.

**Tarifa por persona en base cuádruple
\$ 588.-**

Tarifas expresadas en pesos argentinos.

Promo válida únicamente en base cuádruple.

Consulta por base doble, solamente por 7 noches.

Mendoza – Viña del Mar

Bus SemiCama 09 días / 06 noches

(con una comida a bordo en viaje de ida.)

Media pensión. Excursiones.

Visitas incluidas:

Mendoza-Circuito del Vino-Viña del Mar-Valparaíso y
Santiago de Chile.

Marzo – Principios de Abril.

(Consultar Hoteles) **\$ 1.166.-**



Talampaya – Valle De La Luna



Bus SemiCama 08 días / 05 noches

Media Pensión – Excursiones.

Visitas incluidas: San Luis – Sierras de las Quijadas –
Valle Fértil (San Juan) – La Rioja – Talampaya – Valle de
la Luna.

Hoteles Categoría. Abril-Junio **\$ 1.155.-**

Hotel de Categoría Superior en La Rioja (Abril-Junio) **\$**

1.200.-

Ídem - Salida especial en CocheCama 14/05/09: **\$ 1.320.-**

Cataratas del Iguazú en Bus Cama

07 días - 04 noches.

Media pensión. / 06 Excursiones.

Salida especial 06/05/09:

Hotel Líder 3* en Cataratas **\$ 792.-**

Hotel Nadai 3* Sup. (céntrico) **\$ 946.-**



FINANCIACIÓN

EN DEFENSA DEL SALARIO

**APAGUEMOS
LA LUZ**
CONTRA EL TARIFAZO

10
MINUTOS

MARZO
19
20 hs.

ASAMBLEA POPULAR
CONTRA LOS TARIFAZOS

www.fuerza.org

CONTRA LOS TARIFAZOS
APAGA LA LUZ Jueves 19-20hs
FUERA LAS MULTINACIONALES, EDEA ANDATE

MAR DEL PLATA